COLEGIO JAIME GARZÓN
CUCUTA- NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA
CREADA MEDIANTE DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004
DANE 154001000036 -- NIT. 900068461-1
DANE SEDE 2 154001000109

EN MEJORAMIENTO CONTINUO EN PRO DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA

San José de Cúcuta, Noviembre 22 de 2023

Doctora
SHIRLEY ARACELY SANCHEZ DURAN
Rectora COLEGIO JAIME GARZON
Ciudad

Ref: solicitud adición al contrato de obra 008-2023 - SAMC-001-2023

Como supervisora delegada para el contrato de obra 008-2023 para "Mejoramiento, adecuación menor y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas y rurales del municipio de San José de Cúcuta Colegio Jaime Garzón sede Pablo VI No. 43" , recomiendo realizar adición al contrato, debido a que existen actividades que no fueron contempladas en el presupuesto inicial y que son necesarias para el correcto funcionamiento de la cancha de la sede Pablo VI.

Según oficio de justificación y presupuesto enviado por el contratista Juan Carlos Galvis Parra, la adición sería por valor de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS ($27.823.000), los cuales se encuentran cubiertos con la disponibilidad 000018 de 2023.

Atentamente,

RUTH BELEN LAGUADO ORTEGA
Supervisora